

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

79**MADRID NÚMERO 60**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 722 de 2017, entre comunidad de propietarios del paseo de Tierra Melide número 28 y doña María del Pino Riesco Manrique de Lara, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Demandante: comunidad de propietarios del paseo de Tierra Melide número 28.

Procurador: don Íñigo María Muñoz Durán.

Demandado: doña María del Pino Riesco Manrique de Lara.

Sentencia número 29/2020

Madrid, a 4 de febrero de 2020.—El magistrado-juez, Jesús Antonio Broto Cartagena.

Fallo

Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda, y en consecuencia se debe condenar a la parte demandada a abonar a la actora la cantidad de 13.149,08 euros, más el interés legal de las cantidades contando desde la interposición de la demanda y con imposición de la condena de las costas causadas a la parte demandada.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación.

Y para que sirva de notificación a doña María del Pino Riesco Manrique de Lara expido y firmo la presente en Madrid, a 4 de febrero de 2020.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/6.461/20)

